POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 786

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID Nº 419405.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 419405, Contratación Directa N° 37/2022 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Protección Contra Incendios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 37/2022 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Protección Contra Incendios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual – ID Nº 419405; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 98/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2112, de fecha 24/10/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 98/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 37/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Protección Contra Incendios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"- Plurianual – ID Nº 419405".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 37/2022 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Protección Contra Incendios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero - Plurianual – ID Nº 419405, a la firma:

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 786.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID Nº 419405.

EOS S.R.L., por el monto total mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), hasta el monto total máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°:FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete